



El Gobierno y las universidades inician su colaboración en el desarrollo y mejora de las prácticas académicas

16 de enero de 2019. El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha coordinado e impulsado la reunión, mantenida hoy en este Departamento, con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) sobre la aplicación de la Disposición Adicional Quinta –referida a la obligatoriedad de incorporar al régimen general de la Seguridad Social a los estudiantes que realizan sus prácticas académicas externas- del Real Decreto Ley 28/2018 (BOE de 29 de diciembre) para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

La citada norma pretende mejorar las prácticas académicas sin alterar su desarrollo formativo y reforzar el sistema de protección social de los estudiantes españoles. Al incorporarse al régimen general de la Seguridad Social, las prácticas externas mejoran, además, en transparencia para las empresas y en eficiencia para el sistema universitario y de la Administración General del Estado.

En la reunión mantenida hoy, se han expuesto los argumentos del Gobierno y de las universidades, y CRUE ha compartido con el Gobierno el espíritu de la norma y los aspectos de la citada Disposición que deben ser objeto de regulación. Como es conocido, la norma fija un plazo de tres meses para su desarrollo reglamentario.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha expuesto la intención del Gobierno de construir los mejores acuerdos sobre esta cuestión con el objetivo único de favorecer la actividad académica de universidades y estudiantes; es decir, que las primeras no soporten gastos añadidos y los segundos ganen en derechos de protección social. Por otra parte, en el mismo clima de confianza mutua, se ha convenido que cualquier disposición normativa que pudiera producirse no será de aplicación hasta el próximo curso universitario 2019-20.

Por último, el diálogo sigue abierto con los rectores y los otros sectores de la comunidad universitaria, y en una próxima reunión, que tendrá lugar en el espacio de quince días, se estudiará un informe de CRUE sobre prácticas académicas en las distintas titulaciones.

Asistentes a la reunión

Por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades han asistido a la reunión la secretaria de Estado de Universidades e I+D+I, Ángeles Heras, el subsecretario del Departamento, Pablo Martín y el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón. En representación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social han asistido el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granada, y el director general de Ordenación de la Seguridad Social, Borja Suárez. Representando a CRUE han participado en la reunión su presidente y rector de la Universidad de Lleida, Roberto Fernández, el responsable de Asuntos Estudiantiles y rector de la Universidad de Castilla-la Mancha, Miguel Ángel Collado, el responsable de Asuntos Académicos y rector de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Andradas, y la presidenta del grupo de trabajo de Empleo de CRUE y vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Alicante, Nuria Grané.